Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

LXII LEGISLATURA

"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 37, 45 y 54 fracción XXXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 37 párrafo segundo y 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y con base en la exposición que motiva el presente Acuerdo; se concede licencia sin goce de percepción alguna, al ciudadano MARIANO GONZÁLEZ AGUIRRE para separarse del cargo de Diputado Propietario e integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura, por tiempo indefinido a partir del día veintiocho de abril del año dos mil dieciocho.

Se dejan a salvo los derechos del diputado con licencia para que en el momento que decida reincorporarse a sus actividades legislativas, lo haga sin mayor trámite únicamente dando aviso por escrito a la Junta de Coordinación y Concertación Política de este Congreso Local.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario de este Congreso Local para que una vez aprobado el presente Acuerdo lo notifique al ciudadano MARIANO GONZÁLEZ AGUIRRE Diputado propietario con licencia, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

C. DULCE MARÍA ORTENCIA MASTRANZO CORONA.- DIP. PRESIDENTA.- Rúbrica.- C. FLORIA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.- C. HUMBERTO CUAHUTLE TECUAPACHO. DIP. SECRETARIO.- Rúbrica.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

LXII LEGISLATURA

"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 78 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; se reforman los puntos Primeros de los Acuerdos de fechas 12 y 24 de enero de 2017, por los que se integran las Comisiones Ordinarias de la LXII Legislatura del

Congreso del Estado de Tlaxcala; para quedar como sigue:

I. Asuntos Electorales:

Presidente: Dip. José Martín Rivera

Barrios

Vocal: Dip. Juan Carlos Sánchez

García

Vocal: Dip. Nahúm Atonal Ortiz

II. Asuntos Municipales:

Presidente: Dip. José Martín Rivera

Barrios

Vocal: Dip. Carlos Morales

Badillo

Vocal: Dip. J. Carmen Corona

Pérez

III. Movilidad, Comunicaciones y Transporte:

Presidente: Dip. Agustín Nava

Huerta

Vocal: Dip. Yazmín del Razo

Pérez

Vocal: Dip. J. Carmen Corona

Pérez

IV. Asuntos Migratorios:

Presidente: Dip. Yazmín del Razo

Pérez

Vocal: Dip. Humberto Cuahutle

Tecuapacho

Vocal: Dip. Héctor Israel Ortiz

Ortiz

V. Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños

v Adolescentes:

Presidente: Dip. J. Carmen Corona

Pérez

Vocal: Dip. Delfino Suárez

Piedras

Vocal: Dip. Sandra Corona

Padilla

Vocal: Dip. Humberto Cuahutle

Tecuapacho

VI. Juventud y Deporte:

Presidente: Dip. Sandra Corona

Padilla

Vocal: Dip. Floria María

Hernández Hernández

Vocal: Dip. Jesús Portillo Herrera

Vocal: Dip. Yazmín del Razo

Pérez

VII. Educación, Cultura, Ciencia y

Tecnología:

Presidente: Dip. J. Carmen Corona

Pérez

Vocal: Dip. Juan Carlos Sánchez

García

Vocal: Dip. Nahúm Atonal Ortiz

Vocal: Dip. Héctor Israel Ortiz

Ortiz

VIII. Igualdad de Género y Contra la Trata

de Personas:

Presidente: Dip. María Guadalupe

Sánchez Santiago

Vocal: Dip. Yazmín del Razo

Pérez

Vocal: Dip. Sandra Corona

Padilla

Vocal: Floria María Hernández

Hernández

IX. Finanzas y Fiscalización:

Presidente: Dip. Juan Carlos

Sánchez García

X.

XI.

XIII. Obras Públicas, Desarrollo Urbano y

Ecología:

Vocal: Dip. Delfino Suárez Presidente: Dip. Nahúm Atonal Ortiz **Piedras** Vocal: Dip. Juan Carlos Sánchez Vocal: Dip. José Martín Rivera García **Barrios** Dip. Humberto Cuahutle Vocal: Vocal: Dip. Yazmín del Razo Tecuapacho Pérez XIV. Puntos Constitucionales, Gobernación Vocal: Dip. María Guadalupe y Justicia y Asuntos Políticos: Sánchez Santiago Vocal: Dip. Héctor Israel Ortiz Presidente: Dip. José Martín Rivera Ortiz **Barrios** Vocal: Dip. Jesús Portillo Herrera Vocal: Dip. Sandra Corona Padilla Vocal: Dip. J. Carmen Corona Pérez Vocal: Dip. Carlos Morales Badillo Fomento Agropecuario y Desarrollo Floria Vocal: Dip. María **Rural:** Hernández Hernández Vocal: Dip. Héctor Israel Ortiz Presidente: Dip. Delfino Suárez Ortiz **Piedras** Vocal: Dip. Agustín Nava Huerta Vocal: Dip. José Martín Rivera **Barrios** XV. Recursos Hidráulicos: Dip. Nahúm Atonal Ortiz Vocal: Dip. Carlos Morales Presidente: Desarrollo Económico: **Badillo** Vocal: Dip. Héctor Israel Ortiz Presidente: Dip. J. Carmen Corona Ortiz Pérez Vocal: Dip. Jesús Portillo Herrera Vocal: Dip. Nahúm Atonal Ortiz Vocal: Dip. Héctor Israel Ortiz XVI. Salud: Ortiz Presidente: María Dip. Floria XII. Instructora de Juicio Político. Hernández Hernández Declaración de Procedencia, Desafuero Vocal: Dip. Yazmín del Razo y Responsabilidad de Munícipes: Pérez Vocal: Dip. Jesús Portillo Herrera Presidente: Dip. Nahúm Atonal Ortiz Vocal: Delfino Dip. Suárez XVII. Protección Civil, Seguridad Pública, **Piedras** Prevención y Reinserción Social: Vocal: Dip. Floria María Hernández Hernández Presidente: Dip. Jesús **Portillo** Herrera Vocal: Dip. Héctor Israel Ortiz Ortiz Vocal: Dip. Delfino Suárez **Piedras**

Vocal:

Dip. Humberto Cuahutle

Tecuapacho

XVIII. Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social:

Presidente: Dip. Agustín Nava

Huerta

Vocal: Dip. Delfino Suárez

Piedras

Vocal: Dip. Yazmín del Razo

Pérez

XIX. Turismo:

Presidente: Dip. Delfino Suárez

Piedras

Vocal: Dip. Juan Carlos Sánchez

García

Vocal: Dip. María Guadalupe

Sánchez Santiago

Vocal: Dip. Héctor Israel Ortiz

Ortiz

XX. Información Pública y Protección de Datos Personales:

Presidente: Dip. J. Carmen Corona

Pérez

Vocal: Dip. Nahúm Atonal Ortiz

Vocal: Dip. Humberto Cuahutle

Tecuapacho

XXI. Medio Ambiente y Recursos Naturales:

Presidente: Dip. Humberto Cuahutle

Tecuapacho

Vocal: Dip. José Martín Rivera

Barrios

Vocal: Dip. Carlos Morales

Badillo

XXII. Desarrollo Humano y Social:

Presidente: Dip. Juan Carlos

Sánchez García

Vocal: Dip. Agustín Nava Huerta

Vocal: Dip. Jesús Portillo Herrera

XXIII. Fomento Artesanal y MIPYMES:

Presidente: Dip. Agustín Nava

Huerta

Vocal: Dip. Yazmín del Razo

Pérez

Vocal: Dip. Floria María

Hernández Hernández

XXIV. Comisión de la Familia y su Desarrollo Integral:

Presidente: Dip. Humberto Cuahutle

Tecuapacho

Vocal: Dip María Guadalupe

Sánchez Santiago

Vocal: Dip. Floria María

Hernández Hernández

Vocal: Dip. Héctor Israel Ortíz

Ortiz

SEGUNDO. Una vez que los ciudadanos diputados, que solicitaron y se les concedió licencia para separarse temporalmente del cargo, hagan saber a la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado la reincorporación a sus funciones, asumirán sus funciones en las comisiones ordinarias las mismas responsabilidades asignadas en los Acuerdos de fechas doce y veinticuatro de enero de dos mil diecisiete aprobados por esta Soberanía.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

MARÍA C. **DULCE ORTENCIA MASTRANZO** CORONA.-DIP. PRESIDENTA.- Rúbrica.- C. FLORIA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.-DIP. SECRETARIA.-Rúbrica.-C. AITZURY FERNANDA SANDOVAL VEGA.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

LXII LEGISLATURA

"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; se reforman los puntos Primero y Segundo del Acuerdo aprobado por esta Soberanía en sesión de fecha dieciséis de enero de dos mil dieciocho, por el que se integró el Comité de Administración de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, para quedar como sigue:

PRIMERO....

PRI	Dip. José Martín
	Rivera Barrios
PRD	••••
PAN	••••
PS	••••
PVEM	
PANAL	••••

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y en consecuencia de la voluntad del Pleno de esta Soberanía, se nombra al Ciudadano **Diputado José Martín Rivera Barrios**, Presidente del Comité de

Administración, quien asumirá sus funciones a partir del 30 de abril de dos mil dieciocho.

TERCERO....

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

MARÍA C. DULCE ORTENCIA MASTRANZO CORONA.-DIP. PRESIDENTA.- Rúbrica.- C. FLORIA MARÍA HERNÁNDEZ.-HERNÁNDEZ Rúbrica.-SECRETARIA.-C. **AITZURY** FERNANDA **SANDOVAL VEGA** DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

LXII LEGISLATURA

"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, párrafos segundo y tercero, y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 61, 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 12 y 13 del Reglamento Interior del

Congreso del Estado, se reforman los puntos Primero y Segundo del Acuerdo aprobado por esta Soberanía en sesión de fecha dieciséis de enero de dos mil dieciocho, por el que se integró la Junta de Coordinación y Concertación Política, para quedar como sigue:

PRIMERO....

Dip. José Martín Rivera Barrios	-
Dip. Nahúm Atonal Ortiz	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
••••	••••
••••	••••
	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
••••	••••
••••	
••••	
••••	••••

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se ratifica como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política al Ciudadano Diputado **Nahúm Atonal Ortiz**, para ejercer sus funciones en el segundo año de ejercicio legal de la LXII Legislatura, a partir del día treinta de abril de dos mil dieciocho.

TERCERO....

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

MARÍA C. DULCE **ORTENCIA** CORONA.-**MASTRANZO** DIP. PRESIDENTA.- Rúbrica.- C. FLORIA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.-DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.-C. AITZURY FERNANDA SANDOVAL VEGA.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.-

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA.

DECRETO No. 144

ARTÍCULO ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción II y 10 apartado A fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 91, 96 y 97 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, Clausura hoy veintisiete de abril de dos mil dieciocho, su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir del veintinueve de abril del año dos mil dieciocho.

AL EJECUTIVO PARA QUE LO MANDE PUBLICAR

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

C. DULCE MARÍA ORTENCIA
MASTRANZO CORONA.- DIP.
PRESIDENTA.- Rúbrica.- C. FLORIA MARÍA
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- DIP.
SECRETARIA.- Rúbrica.- C. AITZURY
FERNANDA SANDOVAL VEGA.- DIP.
SECRETARIA.- Rúbrica.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES
